Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

19 de agosto de 2011

DUOC: Nº 302/2011

Señores
Oferentes

Ref.: CD Nº 25/2011 – Provisión de combustibles y lubricantes.
ID: 213.551

Me dirijo a ustedes en relación a las consultas realizadas a fin de remitirles las aclaraciones correspondientes.

Consultas:

1 – Si los cupos a ser entregados tendrán un valor nominal en Guaranies?
R. Los cupos de combustibles tendrán un valor fijo en Guaranies.

2 - Cuáles serian las localidades en las cuales estarían utilizando el servicio?
R. Se necesita boca de expendio de combustibles en localidades como Concepción, Ciudad del Este, Hernandarias, Villarrica, Coronel Oviedo, Encarnación, Pilar, Dpto. Central.

3 – Cuáles son las cantidades de Bocas de Expendio que requieran?
R. Una Boca de expendio en cada una de las localidades y en el Gran Asunción – Dpto. Central

4 – En la forma de reajuste de precios de los combustibles y lubricantes no están sujetos a variaciones por formulas estipuladas en el PBC, en ese caso solicitamos que se incluya lo siguiente:
Gasoil: EL precio de gasoil queda sujeto a variación establecida por virtud del Decreto del Poder Ejecutivo.
Naftas y el GLP: Precio de las naftas y gas licuado de petróleo quedan sujetos a variaciones establecidas en el Mercado Nacional.
Lubricantes: El precio de los lubricantes queda sujeto a variaciones establecidas en el Mercado Nacional.
R. El precio del gasoil queda sujeto a la variación establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo, así como las Naftas, GLP y Lubricantes de acuerdo a las variaciones en el Mercado Nacional. Estarán estipuladas en una de las cláusulas del Contrato firmado con la empresa adjudicada.

P/a Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD POLITÉCNICA · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY